

IV. Administración de Justicia

JUZGADOS DE LO MERCANTIL

20011 GIRONA

EDICTO

Doña Alicia de la Torre Duñaiturria, la Letrada de la Administración de Justicia del Juzgado de lo Mercantil n.º 1 de Girona al objeto de dar publicidad al auto de declaración de concurso dictado en fecha 18 de enero de 2018 por este órgano judicial,

Hago saber:

Número de asunto: Concurso voluntario abreviado número 1497/2018.
Sección: F.

NIG: 1707947120188013497.

Fecha del auto de declaración: 18/01/2019.

Clase de concurso: Abreviado.

Entidad concursada: EBENISTERIA LIGNA, S.L., con CIF.-B-55154009 y domicilio social en Calle Siurana, número 4, bajo 6, de Figueres (CP: 17600).

Administradores concursales.

Se ha designado como administrador concursal: JAB SYSTEM AUDITORS, S.L.P., quien designa al Abogado Sr. Jorge Zambrana Ledesma en su representación. Dirección postal: Plaza Pompeu Fabra, 11, 2-1A, 17002 Girona. Dirección electrónica: concurasal1@cyoauditores.com

Régimen de las facultades del concursado: Le son intervenidas las facultades.

Llamamiento a los acreedores. Los acreedores deben comunicar sus créditos a la administración concursal, a través de la dirección postal o electrónica antes señaladas, a los efectos de sus inclusión en la lista de acreedores y posterior reconocimiento y clasificación de conformidad con el art. 85 de la Ley Concursal (LC), en el plazo de un MES a contar desde la publicación.

La lista de acreedores puede consultarse en la Oficina judicial, sita en Avenida Ramon Folch, 4-6- Girona.

Forma de personación. Los acreedores e interesados que deseen comparecer en el procedimiento deben hacerlo por medio de procurador y asistidos de abogado (art. 184.3 LC). La personación se debe realizar en esta Oficina judicial.

Dirección electrónica del Registro Público concursal donde se publicarán las resoluciones que traigan causa del concurso: <https://www.publicidadconcursal.es>

Girona, 1 de febrero de 2019.- La Letrada de la Administración de Justicia, Alicia de la Torre Duñaiturria.

ID: A190025569-1